

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	7 de diciembre de 2021			
Fecha Suscripción del Contrato:	12 de febrero de 2021			
Contrato No:	004 de 2021			
Nombre del Contratista:	SANDRA BIBIANA SÁENZ ARDILA			
Nit o CC del Contratista:	52.153.901			
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) analista tester, para realizar el levantamiento de información, análisis y construcción de requerimientos y pruebas del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos, de conformidad con los estudios previos y el contrato.			
Valor del Contrato:	\$ 149.776.000			
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:			
	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación
	1	\$90.576.000	01	21-10-2021
	Total valor adiciones	\$90.576.000		
Plazo:	(20) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio			
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:			
	Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.
	1	12	24-10-2022	01
Periodo de evaluación del informe:	Periodo del 1 al 30 de noviembre de 2021			

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Obligaciones cumplidas por el contratista:	<p>El servicio se prestó conforme lo señala el contrato en sus términos y condiciones, el Contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato</p>	
	Cumple	Obligaciones Específicas: Alcance desde el 1ro al 30 de noviembre de 2021
		<p>1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos.</p> <p>Para la fecha del presente informe la prestación de servicios Incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Análisis b. Levantamiento de información c. Construcción de requerimientos (épicas e historias de usuarios) d. Ejecución de pruebas <p>Se realizó el análisis, levantamiento y construcción de las siguientes HU:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HU095-Buscar Información de los activos para alistamiento v1.0 • HU096-Detalle solicitud alistamiento Muebles v1.0 • HU097-Detalle información por activo mueble e inmuebles v1.0 • HU098-Seleccionar semejantes para alistamiento v1.0 • HU099-Detalle solicitud alistamiento inmuebles rurales v1.0 • HU100- Documentos cargados y cague de documentos por activo v1.0 • HU101-Solicitar estudio de viabilidad jurídica v1.0 • HU102-Solicitud de viabilidad jurídica desde el registro para muebles v1.0 <p>Las hu fueron documentadas en el acta de entrega y en los documentos que se encuentran en la siguiente ruta: https://saesas-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ssaenz_saesas_gov_co1/EmSxqVjly2tKhJbvZXuJMdEBtWbzmpkRDIAqzfLohtMsog?e=ectY3w</p>
		<p>2. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo.</p> <p>Se realiza el pago de parafiscales correspondiente al mes de noviembre, se anexa planilla No. 55046178, la cual se encuentra en la siguiente ruta:</p> <p>https://saesas-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ssaenz_saesas_gov_co1/EowgPIPjE0dGhPf2wz4mKJ4BRGaj5y1ZxwB-dzHVXiaAdw?e=t8QLIT</p>
		<p>3. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.</p> <p>Se cumple con lo definido en el marco metodológico SCRUM definido en el Sistema de Gestión Integral de la SAE SAS.</p>
		<p>4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento.</p> <p>Se cumple</p> <p>5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.</p> <p>Se cumple</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<p>6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas. Se cumple</p> <p>7. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión. Se cumple</p> <p>8. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato. Se cumple</p> <p>9. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley. Se cumple</p> <p>10. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad. Se cumple</p> <p>11. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato. Se cumple</p> <p>12. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato. Se cumple</p> <p>13. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato Se cumple</p> <p>14. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos. Se cumple</p> <p>15. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS. Se cumple</p> <p>16. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato. Se cumple</p> <p>17. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.</p>
--	--	---

		Se cumple
		<p>18. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.</p> <p>Se cumple</p>
		<p>19. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.</p> <p>Se cumple</p>
		<p>20. Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE</p> <p>Se cumple</p>
		<p>21. Las demás que se deriven del objeto contractual</p> <p>Se cumple</p>
		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
		<p>1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.</p> <p>Se cumple</p>
		<p>2. Aplicar durante todo el proceso de construcción de requerimientos y pruebas de los aplicativos las buenas prácticas en la construcción de los requerimientos y los casos de pruebas.</p> <p>Se cumple</p>
		<p>3. Elaborar y entregar el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.</p> <p>Se realizará la entrega a la finalización del contrato</p>
		<p>4. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.</p> <p>Se cumple</p>
		<p>5. Realizar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS.</p> <p>Durante el periodo de este informe no se han realiza pruebas funcionales.</p>
		<p>6. Asegurar las firmas de las actas de cierre de revisión de sprint</p> <p>El acta de entrega "ActaEntregaProductos_SS_ALI_HU_0001" se encuentra en la siguiente ruta:</p> <p>https://saesas-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ssaenz_saesas_gov_co1/EmSxqVjly2tKhJbvZXuJMdEBtWbzmpkRDIQqzfLohtMsog?e=7SRqbi</p>

Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">PORCENTAJE EJECUTADO</td><td style="padding: 5px; text-align: right;">40,53%</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td style="padding: 5px; text-align: right;">45,96%</td></tr> </table>	PORCENTAJE EJECUTADO	40,53%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	45,96%	<p>La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">CONCEPTO</th><th style="width: 50%;">VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato</td><td style="text-align: right;">\$ 59.200.000</td></tr> <tr> <td>Valor de las Adiciones</td><td style="text-align: right;">\$90.576.000</td></tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td style="text-align: right;">\$ 149.776.000</td></tr> <tr> <td>Total ejecutado y desembolsado</td><td style="text-align: right;">\$60.709.600</td></tr> <tr> <td>Valor pendiente por ejecutar</td><td style="text-align: right;">\$89.066.400</td></tr> </tbody> </table> <p>AVANCES: En el mes de octubre de 2021, se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.</p>	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 59.200.000	Valor de las Adiciones	\$90.576.000	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 149.776.000	Total ejecutado y desembolsado	\$60.709.600	Valor pendiente por ejecutar	\$89.066.400
PORCENTAJE EJECUTADO	40,53%																	
PORCENTAJE PRESUPUESTAL	45,96%																	
CONCEPTO	VALOR																	
Valor Inicial del Contrato	\$ 59.200.000																	
Valor de las Adiciones	\$90.576.000																	
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 149.776.000																	
Total ejecutado y desembolsado	\$60.709.600																	
Valor pendiente por ejecutar	\$89.066.400																	
Cumplimiento pago de Parafiscales:	<p>Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Se anexa planilla No. 55046178, soporte del cumplimiento de esta obligación</p>																	
Certificación de Cumplimiento:	<p>Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td><td style="width: 50%; text-align: center;">Satisfactorio</td></tr> <tr> <td></td><td style="width: 50%; text-align: center;">Bueno</td></tr> <tr> <td></td><td style="width: 50%; text-align: center;">Regular</td></tr> <tr> <td></td><td style="width: 50%; text-align: center;">Requiere Ajustes</td></tr> </table>			Satisfactorio		Bueno		Regular		Requiere Ajustes								
	Satisfactorio																	
	Bueno																	
	Regular																	
	Requiere Ajustes																	



Firma Supervisor



Firma Contratista

Nombre: Sandra Bibiana Sáenz Ardila
Cédula de ciudadanía: 52.153.901 de Btá.

